



Expediente: 2093/25

Carátula: ACOSTA DEVORA YOHANA C/ SORIA MIGUEL GUSTAVO S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: 27/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - SORIA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO/A

27270171120 - ARAOZ, MARIA LILIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE 30715572318221 - 3-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 2093/25



H101012000305

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ACOSTA DEVORA YOHANA c/ SORIA MIGUEL GUSTAVO s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 2093/25

FECHA DE INICIO: 15/04/2025

San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza MIGUEL ANGEL SORIA (DNI: 17755712) y su coyuge ANA ROSA ARAGÓN (DNI: 22258284): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC